



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 21 de mayo de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, del 7 de abril del 2026, mediante el cual resolvió; **NEGAR** el amparo que PANTALEÓN SÁNCHEZ GÓMEZ promovió contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio.

Lo anterior, con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso penal No 50001-60-00-000-2016-00016-00/01. En especial a LUISA ISLEN CORREDOR TOVAR, madre de la menor víctima M.F.B.C. así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE

Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco
Revisó Hermann Ricardo Suarez Guaje

Para confirmar la validez de este documento electrónico, dirijase y cárguelo en el siguiente enlace:

<https://firmaelectronica.cortesuprema.gov.co/#/ValidateFile>

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Hermán Ricardo Suárez Guaje

Código de verificación: 235DD5DFB7C7D540B124000622617F1E657355B160AABF6A1D3479DB98ECBCB2